## ANEXO QUE SE CITA

## Provincia de Castellón

Localidad: Castellón. Denominación: «Izquierdo». Domicilio: Calle Navarra, número 118. Titular: Don Ramiro Izquierdo Mar. Capacidad: 325 puestos.

Nivel: Primer grado. Enseñanzas autorizedas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones, Administrativa y Secretariado).

## Provincia de Guadalajara

Localidad: Guadalajara.

Localidad: Guadalajara.

Denominación: «Arriaca».

Domocilio: Calle Francisco Cuesta, número 2.

Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza,

Aragón y Rioja.

Capacidad: 150 puestos.

Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial

(profesiones, Administrativa y Secretariado) y Moda y Confección (profesión, Moda y Confección).

## Provincia de Huesca

Localidad: Jaca.
Denominación: «Santa Maria».
Donnicilio: Calle Coso, número 4 y Mayor, número 50.
Titular: Hermanas de Santa Ana y Madres Benedictinas.
Capacidad: 150 puestos.

Nivel: Primer grado. Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones, Administrativa, Secretariado y Comercial).

## Provincia de Salamanca

Localidad: Salamanca,

Denominación: «Centro de Oposiciones y Estudios» (C. O. E.).

Domicilio: Calle Serranos, número 2. Titulares: Don Pedro Garrido Laguna y don Antonio Montero

Capacidad: 240 puestos.

Nivel: Primer grado. Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones, Administrativa y Secretariado).

Localidad: Salamanca.

Denominación: «San José». Domicilio: Avenida de la Merced, número 2. Titular: Hijas de María Madre de la Iglesia.

Capacidad: 160 puestos.

Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión, Secretariado); Sanitaria (profesión, Clinica); Delireación (profesión, Delineante), y Moda y Confección (profesión, Moda y Confección).

# Provincia de Vizcaya

Localidad: Bilbao.
Denominación: «Ocharan».
Domicilio: Ribera números 11 y 12.
Titular: Don Luis María Ocharan López.
Capacidad: 175 puestos.

Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa v Comercial (profesiones, Administrativa y Secretariado).

ORDEN de 16 de junio de 1978 por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso contenctoso-administrativo interpuesto por don Venancio Cavada Muñoz de Bustillo, Maestro de Taller de Forja y-fundiciónde la Escuela Universitaria de Ingenteria Técnica Industrial de Santander. 17494

Ilmo, Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Venancio Cavada Muñoz, impugnando resolución de este Departamento de 16 de diciembre de 1971, el Tribunal Su-premo, en fecha 6 de marzo de 1976, ha dictado la siguiente premo, en sentencia:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Ramón María Do-mínguez Sanchiz, ostentando la representación procesal de don Venancio Cavada Muñoz de Bustillo, Maestro de taller de «For-ja y fundición» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander, contra la resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia de dieciséis de diciembra de mil reveclentos setenta y Ciencia de dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y

uno, confirmatoria, en trámite de reposición de la dictada por el propio Centro directivo el dieciséis de junio del mismo año, declaramos que dichos actos administrativos se hallan ajustados al ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de la partes de las costas del xecurso.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Ma-

nuel Olivencia Ruiz.

llmo. Sr.\_Director general de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General del Patri-monio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico con carácter nacio-nal a favor de la Iglesia de San Martín, en Rejas de San Esteban (Soria). 17495

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes.

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.-Tener por incoado expediente de declaración de Monumento histórico-artístico con carácter nacional a favor de la iglesia de San Martín, en Rejas de San Esteban (Soria) Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento

oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a

tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Rejas de San Esteban que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

RESOLUCION de la Dirección General del Patri-monio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico con carácter nacional 17496 a favor de la Casa de Barberán en Caspe (Zara-0024).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de Monumento histórico-artístico con carácter nacional a favor de la Casa de Barberán en Caspe (Zaragoza).

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a

tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Caspe que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 14 de junio de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimorio Artístico y Arqueológico.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se adiudican becas posdoctorales de Formación de Personal Investigador en 17497 el extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de abril de 1976 (-Boletín Oficial del Estado- de 12 de

mayo), por la que se autorizaba a la Dirección General de Universidades a convocar becas posdoctorales de Formación de Personal Investigador,

Esta Dirección General, vista la propuesta de adjudicación elevada por las Comisiones de Investigación de los Distritos Universitarios, ha resuelto:

1.º Otorgar las siguientes becas destinadas a formación de investigadores en el extranjero y que se relacionan.

2.º Las becas correspondientes al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuya relación se cita, serán financia-das con cargo al presupuesto del citado Organismo. 3.º Las cuantías de las anteriores ayudas oscilarán entre 22.000 pesetas mensuales para los trabajos que hayan de reali-

zarse en cualquier país de Europa y 28.000 pesetas mensuales para aquellos que se realicen en América y Asia.

4.º Los aspirantes a becas posdoctorales de investigación en el extranjero, incluidos en esta Resolución y condicionados a la lectura de su tesis doctoral antes del día 15 de septiembre de 1976 (apartado III b) de la Orden de convocatoria), deberán acreditar el cumplimiento de este requisito antes del día 20 de septiembre del año en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 13 de julio de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Sr. Subdirector general de Investigación Universitaria.

## RELACION QUE SE CITA

#### Alemania

Andrés Cabrerizo, Isabel. Gómez Benítez, José Manuel, Plumet Ortega, Joaquín, Ridruejo Alonso, Emilio Sanz Aleixandre, Antonio.

## Francia

Alvarez Vázquez, Enrique.
Banzo Marraco, Javier.
Cañada Vicinay, Juan Antonio.
Fermoso García, Julio Ignacio.
García Moreno, Eugenio.
González Carcedo, Salvador.
Medina Precioso, Juan Ramón. Medina Precioso, Juan Hamon.
Musquera Musquera, Santiago.
Navarro Zorraquino, María Piedad Marta.
Pena López, José María.
Pérez Méndez, Juan Antonio.
Robledo Fraga, José Luis.
Román Rodríguez, Pablo. Ruiz Bustos, Antonio. Tortolero García, María Dolores. Turiel Sandín, Francisco Javier.

## Gran Bretaña

Albadalejo Montoro, Juan. Aragón Rueda, María del Carmen. Avilés Perea, María Teresa. Calleja Suárez, Alfredo. Carrión Fite, Francisco Javier. Carrión Fite, Francisco Javier.
Ciriano López, Miguel Angel.
Domínguez Hernández, Bernardo.
Fernández Morales, Inmaculada.
Flaquer Vilardebo, Luis.
Garrido Vázquez, Manuel.
Giménez Martín, Cecilio.
Hurle González, Juan.
Iglesias Rozas, María Teresa.
López Pérez, Antonio.
Maldonado Ruiz, José María.
Martín Muñoz, Antonio.
Mascaro Bonín, Francisca.
Pelayo Cortines, Francisco.

Perán Mesa, Salvador. Pérez Peña, Jesús. Prieto Valiente, Luis. Rodríguez Viñes de Maravall, María Jesús. Sala Lizarraga, José María. Sivera Villanueva, Rafael. Solá Cortasa, Juan. Vidal Moreno, Cecilio J.

#### Holanda

Calvo Pinilla, Manuel.

#### Italia

Ariño Gimeno, Vicente Luis. Armijo Simón, Juan Antonio. Fernandez Rico, Jaime.
Fernández Rico, Jaime.
Graciani Constante, María del Mar.
Mañanes Pérez, Tomás.
Puche Cañas, Emilio. Sánchez Fernández-Bravo, José.

#### Suiza

Celada Cotarelo, Antonio. García Gil, Francisco Agustín.

## Estados Unidos

Alonso Martín, Julio Alfonso. Alsina Catalá, Claudio. Andrés de la Calle, Isabel de. Dominguez Benavides, Tomás. Elorza Cavengt, Santiago.
Freire Rama, Manuel.
Gutiérrez Noguera, María.
Hernández Armas, José.
Larriba Calle, Germán.
León Crespo, Francisco.
López Barea, Juan.
Lozano Logoz María Tor Lozano Imizcoz, Maria Teresa. Muriel Villoria, Clemente. Oset Baguena, Eulogio. Pascual González, Rodolfo. Seglar Comas, Pedro.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

#### Alemania

Domingo Maroto, Concepción. Santoro Said, Jorge.

## Bélgica

Marquet Espinosa, Alberto.

#### Francia

Cegarra Rosique, Juan. Ferreres de Arce, Federico. Martinez González, Fernando. Peña de Torres, Eduardo de la.

## Gran Bretaña

Chacón Fuertes, María Encarnación. Rosón Riestra, José Antonio. Torrecillas Melendreras, Arturo. Traspaderne de la Fuente, Antonio. Valencia Parera, Gregorio.

#### Holanda

Platero Sanz, Marina.

## Suecia

García Antón, José María.

## Suiza

Rueda Maza, Clara María.

## Estados Unidos

Díaz Ruiz, José Ramón. Ferrus Gamero, Alberto. García Ferrer, Antonio. Perucho Martínez, Manuel. Serna Pereda, Carlos.

# MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 11 de junio de 1978 por la que se crea el Colegio Oficial de Graduados Sociales de 17498 Cordoba

Ilmo. Sr.: Vista la petición de los Graduados sociales con residencia en Córdoba, por el que solicitan la creación de un Colegio Oficial de Graduados Sociales de ámbito provincial,

gio Oficial de Graduados Sociales de ambito provincial,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 
único del Decreto 2185/1968, de 18 de agosto, que modifica el 
artículo 5.º del Decreto 3501/1964, de 22 de octubre, así como el 
artículo 3.º de la Orden de 28 de agosto de 1970 y los informes 
favorables del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada, del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados 
Sociales, y el preceptivo de la Dirección General de Empleo y 
Promoción Social, ha tenido a bien aprobar la creación del 
Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdos.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. Madrid, 11 de junio de 1976.

**SOLIS** 

Ilmo. Sr. Director general de Empleo y Promoción Social.

17499

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 31, el adap-tador facial, modelo «Panorama Nova», presentado por la Empresa «Draeger Hispania, S. A.», de Ma-drid, como elemento de protección de las vías res-nicatorics. piratorias.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del adaptador facial, modelo «Panorama Nova», fabricado en Alemania y presentado por la Empresa importadora «Draeger Hispania, S. A.». con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el adaptador facial, modelo «Panorama Nova-, presentado por la Empresa «Draeger Hispania, Sociedad Anónima» con domicilio en Madrid-20, calle Capitan Haya, número 49, como elemento de protección de las vías respiratorias.

piratorias.

Segundo.—Cada mascarilla de dicho modelo llevará en sitio visible un sello inalterable que no afecte a las condiciones de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 31, de 13 de mayo de 1976.—Adaptador facial».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada,